

OSORNO, 22 de mayo de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA AGENCIA ECISA CHILE S.A.

DECRETO Nº 7876//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 413445 de fecha 20 de mayo de 2014, la Agencia Ecisa Chile SA., mediante la cual solicitan 34 mesones con sus caballetes, 100 sillas y amplificación, para el día 23 de mayo de 2014, con la finalidad realizar la Ceremonia de Levante de Tijerales del nuevo edificio consistorial.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, en el nuevo edificio consistorial, en obra municipal.

El artículo 6 N°3.3, de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 22de mayo de 2014, autorizado con ORD. DAM Nº606 de fecha 22 de mayo de 2014, y la autorización del Director de Asesoría Jurídica sobre Obra y terreno, de fecha 22.05.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

MUNICIPAL MUNICIPAL

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Agencia Ecisa Chiles S.A., de derechos municipales por el traslado de sillas, mesones y caballetes, parquel día 23 de mayo de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Deportes y Recreación.
- 1 Operaciones
- 1 Comunicaciones
- 1 Administración Municipal

ID DOC 416389 11